

**PROGRAMA DE APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE  
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO No. 001-2021**

**ESTUDIO DE MERCADO**

**PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA ESPECIALIZADA  
PARA LA DEFINICIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS DE  
ALTA TECNOLOGÍA PARA TODO TIPO DE INSPECCIONES (INTRUSIVAS Y  
NO INTRUSIVAS -INI-**

**ENERO DE 2022**

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
1.1 Objetivo .....	3
1.2 Cronograma .....	6
1.3 Presentación de estudio de mercado .....	7
2. Antecedentes.....	7
3. Actividades y resultados esperados.....	8
4. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- .....	9
5. Respuestas al Estudio de Mercado .....	9
5.1. Información del interesado.....	10
5.2. Estimación de costos .....	10

## 1. Introducción

Es evidente que la DIAN se enfrenta a un volumen de tráfico de carga cada vez mayor y al mismo tiempo las expectativas crecientes por parte de los usuarios de las aduanas requieren que los plazos de despacho sean más cortos aumentando la facilitación del comercio. Al mismo tiempo, el Gobierno y la sociedad esperan que la DIAN ejerza un control cada vez más eficaz de las importaciones, exportaciones y mercancías en tránsito en todo el territorio de su jurisdicción.

Los ataques terroristas a escala mundial han redoblado las expectativas depositadas en las Administraciones de Aduanas respecto a la seguridad en puertos, aeropuertos y fronteras. Con miras a hacer frente a dicha situación, numerosas aduanas del mundo entre ellas la de Colombia examinan actualmente las posibilidades que ofrecen nuevas tecnologías y equipos técnicos con miras a cumplir sus objetivos aumentando la eficacia de las inspecciones realizadas.

En el anterior contexto, con la finalidad de mejorar los procesos de control y trazabilidad aduanero por medio de los presentes estudio de mercado se busca conocer el estimado del costo económico necesario para llevar a cabo la contratación de una consultoría especializada para la definición de especificaciones técnicas de equipos de alta tecnología para inspecciones físicas incluso de carácter virtual que permitan a la DIAN adquirir equipos de alta tecnología para inspecciones, incluyendo transferencia de conocimiento, mantenimiento y actualización de los mismos.

Los presentes estudio de mercado buscan conocer los costos necesarios para llevar a cabo una consultoría tendiente a sugerir la mejor tecnología para llevar a cabo inspecciones - para que la DIAN pueda ser más eficiente en tiempos de facilitación de comercio e identificación y control de carga en todas las modalidades

### 1.1 Objetivo

El Fondo DIAN está interesado en realizar un estudio de mercado con el fin de determinar los valores asociados al desarrollo de una consultoría altamente especializada que genere para FDC todos los elementos técnicos, económicos, jurídicos y operativos en las etapas previas y contractuales para la selección de proveedores de la mejor tecnología para equipos de inspección intrusiva, no intrusiva y remota en lugares de arribo (puertos, aeropuertos, infraestructura logística especializada) así como en las diligencias de aforo que se llevan a cabo en depósitos, zonas francas, centros de distribución logística, incluyendo además de equipos de inspección no intrusiva equipos de inspección virtual.

El consultor interesado en participar en el presente estudio de mercado deberá realizar como mínimo las siguientes actividades y componente de apoyo:

Cotización de la evaluación de las principales tecnologías y equipos de inspección para el desarrollo de inspecciones físicas, virtuales, remotas etc que las principales aduanas del mundo usan: determinando y fundamentando los más aplicables al caso de Colombia de conformidad con la jurisdicción de la DIAN que permitan llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias de la DIAN.

Especificaciones técnicas: Antes de tomar una decisión respecto a las especificaciones técnicas, los interesados en participar en los presentes estudios de mercado deberán llevar a cabo una investigación suficientemente detallada sobre las soluciones tecnológicas que se ofrecen en el mercado y sobre las tecnologías nuevas o emergentes. Además, deberán consultar a aquellas Administraciones de Aduanas que ya utilicen los mejores sistemas para determinar cuáles son las prácticas recomendadas y las limitaciones de los sistemas existentes. En lo que respecta al proceso de adquisición de los sistemas de captación de imágenes, es primordial que se tenga claro que la tecnología y equipos de inspección deberán ser los mejores en el mercado para identificar las mercancías ilícitas y que al mismo tiempo permitan los mejores flujos para mercancías lícitas. Además, habrá que tener en cuenta también la necesidad de comprender en profundidad las obligaciones de índole operativa ligadas a la puesta en funcionamiento de un sistema concreto de captación de imágenes, como, por ejemplo, la existencia de locales suficientes, de normas nacionales en materia de radiación (se requerirá una licencia para poseer y utilizar este tipo de equipo, lo que conlleva habitualmente la obligación de respetar una serie de condiciones).

De igual manera, se debe garantizar que las imágenes que se almacenen, se identifiquen con cada uno de los tipos de documentos que los soportan, por ejemplo, documento de transporte, declaración de importación, solicitud de autorización de embarque. En este aspecto, tener en cuenta los estándares de la OMA. Igualmente garantizar la conectividad de las imágenes que se obtengan en el control previo o simultáneo al sistema de gestión de aduanas como evidencia de las diligencias de reconocimiento de carga, aforos aduaneros etc.

También las tecnologías y equipos deben permitir una conexión directa con los centros de monitoreo y control tanto central como los que se implementen a nivel de las seccionales de la DIAN.

Cotización del proceso de debida diligencia: El consultor deberá estimar el costo de llevar a cabo un due diligence (proceso de debida diligencia) de los puertos, aeropuertos, depósitos, zonas francas, centros de distribución logística internacional, infraestructura logísticas especializadas y pasos de frontera bajo su propio riesgo y cuenta a efectos de identificar las condiciones geográficas, climáticas, sociales, operativas y demás pertinentes que puedan afectar el máximo funcionamiento de las tecnologías y equipos de inspección intrusiva, no intrusiva o para llevar a cabo inspecciones virtuales sugeridas, la velocidad que permita mejorar indicadores de productividad y facilitación del comercio.

Cotización de soluciones tecnológicas y equipos El consultor que desee participar en estos estudios de mercado deberá cotizar el costo de la implementación de las soluciones tecnológicas y equipos de inspección intrusiva, no intrusiva o para llevar a cabo inspecciones virtuales que se ofrecen en el mercado y sobre las tecnologías nuevas o emergentes que se ajusten a las necesidades de la DIAN de conformidad con el proceso de debida diligencia previamente llevado a cabo. Se deberán incluir en el estudio de mercado el costo de mantenimiento de las tecnologías y equipos para un periodo de tiempo de cinco (5) años como mínimo.

El consultor deberá consultar a aquellas Administraciones de Aduanas que ya utilicen estos sistemas para determinar cuáles son las prácticas recomendadas y las limitaciones de los sistemas existentes. Todo esto deberá quedar debidamente documentado para posterior consulta.

La cotización deberá estimar los costos asociados a la evaluación, ponderación, calificación, verificación documental y técnica-operativa, para sugerir los mejores potenciales proveedores a FDC asumiendo toda responsabilidad legal por dicha actividad en caso de querer participar en el posterior proceso de selección.

**TECNOLOGIA DE EQUIPOS DE INSPECCION:** se entiende como la tecnología de última generación en equipos de inspección bien sea por sistemas de rayos X y de rayos gamma o cualquier otra que permita la mejor imagen de la totalidad de la carga escaneada a grandes volúmenes de carga y en las fronteras terrestres la imagen deberá incluir entre otros los neumáticos del medio de transporte utilizado. La calidad de la imagen, resolución, penetración del rayo, resolución del contraste, rendimiento específico, rapidez de exploración, temperatura de funcionamiento del equipo (temperaturas de funcionamiento máximas y mínimas) y demás factores medioambientales como la sensibilidad al viento, al índice de humedad y al polvo deben ser las mejores bajo estándares internacionales que se deben demostrar. Con una disponibilidad del sistema operativo mínima de 95-98%, sin incluir el tiempo indispensable para el mantenimiento, si fuera necesario). Se deberán tener presentes las especificaciones mínimas consagradas en el Decreto 2155 de 2014, "por medio del cual se reglamenta el parágrafo 2° del artículo 88 de la Ley 1450 de 2011, se definen los estándares unificados de tecnología de los equipos de inspección no intrusiva, se crea la Comisión Intersectorial para la implementación y seguimiento de los Sistemas de Inspección no Intrusiva y se dictan otras disposiciones."

El consultor deberá cotizar el costo de la implementación de las soluciones tecnológicas y equipos de inspección intrusiva, no intrusiva o para llevar a cabo inspecciones virtuales que permitan inspecciones remotas basadas en tecnologías

El espíritu de esta consultoría es conocer los costos estimados para la implementación de las últimas tecnologías que existen en el mundo para adelantar diligencias de reconocimiento de carga en los lugares de arribo (puertos, aeropuertos e infraestructuras logísticas especializadas) así como en las diligencias de aforo que se llevan a cabo en depósitos, zonas francas, centros de distribución logística, incluyendo además de equipos de inspección no intrusiva equipos de inspección virtual.

**TIPOS DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE IMÁGENES:** la tecnología de equipos de inspección deberá incluir los sistemas de captación de imágenes que utilizará. Se mencionan como ejemplos sin limitarse a ello los sistemas fijos (estacionarios), los sistemas reubicables y los sistemas móviles (portátiles).

Evaluación técnica y operativa: el interesado en participar en este estudio de mercado deberá cotizar el costo de la evaluación técnica y operativa previa que deberá contener por lo menos los siguientes temas relevantes:

1. El costo anual del funcionamiento y mantenimiento del equipo de captación de imágenes y su variación en % respecto del costo inicial de compra de dicho equipo, además del costo de posibles reparaciones y repuestos.
2. Que cuente con un programa completo de formación y capacitación destinado a los funcionarios encargados de trabajar con dichos equipos durante los cinco (5) años siguientes.
3. Que designe a un responsable científico/de programa con dedicación completa (preferentemente un ingeniero) para que se encargue de dirigir las operaciones, de gestionar el desarrollo de la formación y el funcionamiento de los sistemas que se implementarán como resultado de la selección final.
4. Que ofrezca la creación de un grupo encargado de la implementación de las adquisiciones que incluirá, un experto en política aduanera, un experto en radiología, un experto técnico interno, un experto en adquisiciones, un representante del servicio de contabilidad analítica de explotación y un experto financiero entre otros.
5. Teniendo en cuenta que se debe realizar un mantenimiento periódico de los sistemas, indicar la periodicidad y personal del fabricante del equipo.
6. Que incluya un programa de seguridad contra la radiación que puedan generar los equipos de inspección no intrusiva.
7. Estudio de rentabilidad detallado con miras a determinar si la adquisición de dicho equipo es más rentable que continuar utilizando los métodos convencionales de intervención manual de la carga.
8. Estudio y evaluación de la posible ubicación de los equipos INI de tal forma que permita un flujo eficiente de la operación aduanera.

Se recomienda a los interesados en participar que diligencien el cuadro de precios y las observaciones y se aclara que las respuestas recibidas no tendrán ningún tipo de relación o vínculo con el proceso de contratación.

## **1.2 Cronograma**

A continuación, las fechas previstas para la presentación del Documento:

- Fecha de lanzamiento del Estudio de Mercado: 18 de Enero de 2022
- Fecha máxima para realizar preguntas: 24 de Enero de 2022
- Fecha y hora límite para envío de cotizaciones: 31 de Enero de 2022 a las 17:00

El FDC se reserva el derecho de analizar las respuestas de los interesados al Documento y de solicitar las aclaraciones que a su juicio se requieran.

### **3. Presentación del estudio de mercado** adquisiciones@fondodian.gov.co

Este documento será publicado en el sitio web <https://www.dian.gov.co/dian/Paginas/Fondo-DIAN.aspx> que es gestionado por la Unidad de Coordinación del Programa de Apoyo a la Modernización de la DIAN, de tal manera que se centralice la información. Todas las interacciones entre FDC y los interesados en participar en el presente estudio se deben realizar utilizando el correo mencionado. No se aceptarán respuestas que se entreguen por un medio diferente o que se entreguen en papel en las dependencias del FDC o la DIAN.

Para realizar las preguntas, en el término establecido para el efecto, o enviar la respuesta al estudio de mercado, se deberá indicar en el asunto del correo – antes de cualquier referencia – la siguiente denominación: Consultoría Tecnologías y Equipos INI.

### **2. Antecedentes**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es una Unidad Administrativa Especial del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El objeto de la Entidad consiste en coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

La responsabilidad de la DIAN con Colombia exige una constante evolución y adaptación organizacional a las dinámicas que generan las economías globalizadas, en términos de facilitación, control, por tanto, sus procesos también deben ser dinámicos para que sean efectivos buscando siempre la eficiencia de los recursos públicos y propendiendo por el cumplimiento de los principios de la Función Pública.

En esta línea, la ley 1819 de 2016 facultó a la DIAN para adelantar un proceso de modernización orientado a dotar al país de una administración tributaria y aduanera eficiente que le permitiera cumplir sus metas de recaudo tributario y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias y aduaneras. En el marco de este proceso, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica e institucional de la DIAN, creó el patrimonio autónomo denominado Fondo DIAN para Colombia (FDC) como un instrumento financiero público innovador para administrar y gestionar un plan de modernización para la entidad. Asimismo, y para el desarrollo de su propósito, estableció la potestad del patrimonio autónomo de celebrar operaciones de financiamiento interno o externo, a nombre de este.

En consecuencia, el 24 de diciembre de 2020, el Fondo DIAN para Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, con el objeto de contribuir a la financiación y ejecución de la primera operación de un programa multifase de Apoyo a la Modernización de la DIAN. El objetivo general del Programa es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la DIAN y sus objetivos específicos se han orientado a:

- (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión de talento humano
- (ii) optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión de riesgo y
- (iii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

Para alcanzar los objetivos indicados, el Programa comprende tres componentes: 1.) Organización Institucional y Recursos Humanos (RR.HH.); 2) Control y cumplimiento tributario y aduanero; y 3) Plataforma Tecnológica (PT), datos y seguridad de la información.

Para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente 2 se ha identificado la necesidad de contratar una consultoría para seleccionar y contratar los servicios de una consultoría altamente especializada que genere para FDC todos los elementos técnicos, económicos, jurídicos y operativos en las etapas previas y contractuales para la selección de proveedores de la mejor tecnología y equipos INI en puertos, aeropuertos y pasos de frontera.

FDC se reserva el derecho a solicitar aclaraciones, correcciones y/o adiciones al informe final del consultor, así como a los documentos soporte.

### **3. Actividades y resultados esperados**

Con el desarrollo de la consultoría para cada una de las fases se espera sin limitarse a los siguientes productos: Plan de trabajo que utilizará durante la ejecución de la consultoría, el cual debe describir el cronograma, funciones y responsabilidades, la metodología, herramientas y desafíos para desarrollar el proyecto, las estrategias para asegurar el logro de los productos entregables en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado por el supervisor del contrato y los esquemas de organización e interlocución con FDC

#### Entregable # 1:

Cotización de la evaluación de las principales tecnologías y equipos de inspección intrusiva, no intrusiva e incluso de inspección remota en el mundo que las aduanas usan de conformidad con el contenido del presente estudio de mercado

#### Entregable # 2:

Cotización del proceso de debida diligencia de conformidad con el contenido del presente estudio de mercado

#### Entregable # 3:

Cotización de soluciones tecnológicas y equipos de inspección intrusiva, no intrusiva e incluso de inspección remota que permitan a la DIAN cumplir sus funciones misionales y legales de conformidad con el contenido del presente estudio de mercado



#### 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-

El Gobierno Nacional a propósito del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- definidos por las Naciones Unidas ha venido generando importantes temas de política pública al respecto como la siguiente:

<b>CAPITULOS DE PLAN NACIONAL DE DESARROLLO RESPECTO DE SOSTENIBILIDAD</b>	
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>CAPITULOS RELACIONADOS CON GESTION AMBIENTAL</b>
1994-1998: El Salto Social	Capítulo 7. Desarrollo Sostenible
2006-2010: Estado Comunitario: Desarrollo para todos	Capítulo 5. Una gestión ambiental y del riesgo que promueva el desarrollo sostenible
2010-2014: Prosperidad para Todos	Capítulo VI. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo

1. Tecnología e infraestructura sostenible: Dentro del anterior marco, el consultor que participen en este estudio de mercado deberá tener como punto importante de cumplimiento para la selección que la tecnología e infraestructura deberá ser sostenible demostrando como cumplen con los ODS especialmente en la dimensión ambiental de conformidad con las características del servicio que se busca adquirir e implementar.

2. Dimensión económica, social y ambiental: dentro de estas tres dimensiones de sostenibilidad el consultor deberá llevar a cabo la mejor recomendación a FDC para la selección final como uno de los criterios de evaluación debidamente documentados

3. Reportes de gestión: el consultor deberá evaluar cual de los reportes existentes enumerados en los siguientes puntos es el que mejor de ajusta para evidenciar el cumplimiento de los ODS del proveedor de tecnología y equipos

3.1 SDG Compas

3.2 GRI -Global Reporting Initiative-

3.3 Incontec ISO 26000

3.4 Certificación empresa B

#### 5. Respuestas al Estudio de Mercado

Para responder a este estudio, deberá diligenciarse la siguiente información:

5.1. Información del interesado

5.1.1. Nombre (razón social) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

5.1.2. Identificación \_\_\_\_\_

5.1.3. Dirección/ciudad/país \_\_\_\_\_

5.1.4. Actividad principal \_\_\_\_\_

5.1.5. Número de empleados \_\_\_\_\_

5.1.6. ¿Tiene oficinas o representación en Colombia? (Si/No) \_\_\_\_\_

5.1.7. Número de empleados en Colombia \_\_\_\_\_

5.1.8. Describa bajo cuál figura jurídica se presentaría a un eventual proceso de contratación en Colombia (directamente, unión temporal, consorcio, otra): \_\_\_\_\_

5.1.9. Datos de la persona de contacto

- Nombre \_\_\_\_\_

- Cargo \_\_\_\_\_

- Teléfono \_\_\_\_\_

- e-mail \_\_\_\_\_

5.1.10. Plantee las recomendaciones, sugerencias sobre la forma que usted propondría para adelantar el objeto del contrato por parte del FDC o si advierte que lo establecido puede ser diferente o mejorado y cómo.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5.1.11. A partir de la información otorgada, estime el plazo que se requeriría para el desarrollo del trabajo \_\_\_\_\_

5.2. Estimación de costos

5.2.1. Costo proyectado Anexo 1